



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



## COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA TEMPORAL SUJETA A MODALIDAD N°003-2025-MPA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### PERFIL Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

#### CÓDIGO N°003 SERENAZGO MUNICIPAL

#### I. GENERALIDADES

**Objetivo de la convocatoria**  
se requiere contratar de dos (02) SERENOS MUNICIPALES.

**Dependencia, unidad y/o área solicitante**  
Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

**Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**  
Oficina de Recursos Humanos

#### II. BASE LEGAL

- Constitución política del estado.
- Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 y sus normas complementarias.
- Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N°29733 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 31297 Ley del Servicio del Serenazgo Municipal. De acuerdo a la Tercera disposición complementaria final, enfoque de género y enfoque interculturalidad. Menciona literalmente en las municipalidades provinciales y distritales el servicio de serenazgo debe ser no menos del 30% de mujeres o varones en su conformación.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Decreto legislativo N°728 ley de productividad y competitividad laboral
- Decreto Supremo N°003-97-TR Aprueba el texto único ordenado del Decreto Legislativo N°728.
- Las demás disposiciones que regule el decreto legislativo 728.

#### III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Técnica Profesional	- Secundaria completa
Experiencia	<p><b>Experiencia general:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seis (06) meses de experiencia en el sector público y/o privado.</li> </ul> <p><b>Experiencia específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seis (06) meses de experiencia en seguridad ciudadana publica o privada o funciones similares.</li> </ul>
conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecánica Básica</li> <li>- Reglas de tránsito urbano</li> </ul>
Habilidades y competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vocación de servicio, integridad, iniciativa, adaptabilidad, responsabilidad, proactividad, resistencia física, autocontrol, coordinación.</li> </ul>
Requisito esencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Licencia de conducir categoría AII-B o superiores en estado de vigencia.</li> </ul>

#### IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Garantizar el cumplimiento de del compromiso 5, patrullaje municipal por sector.
- Reporte de ocurrencias mínimo 12 por semana
- Acumulación de un periodo de 48 horas semanales



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



## COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA TEMPORAL SUJETA A MODALIDAD N°003-2025-MPA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Servicio de seguridad ciudadana y patrullaje en horarios rotativos mañana, tarde y noche.
- Apoyo en las intervenciones e incidencias suscitadas en los diferentes sectores de la ciudad.
- Ejecutar el servicio de primera respuesta en apoyo a la sub gerencia de gestión del riesgo de desastres.
- Vigilar la seguridad de los hogares y la integridad física de los vecinos en los diferentes sectores de la ciudad.
- Las actividades mencionadas serán repetidas durante el periodo de contratación
- Los señalados en la Ley N°31297 "Ley del servicio de serenazgo Municipal" su reglamento y modificatorias.
- Otras funciones, realizadas que en el ámbito de su competencia le sean asignadas por su superior jerárquico.

### V. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Abancay - Municipalidad Provincial de Abancay
Duración del contrato	Los contratos son de carácter temporal y tendrán vigencia de tres (03) meses como periodo de prueba cuya finalidad consiste en que el empleador pueda efectuar una adecuada evaluación de las aptitudes del trabajador y así podrán ser prorrogados el plazo solo dentro del año fiscal 2025.
Remuneración mensual	S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones	Disponibilidad para laborar en horarios rotativos

